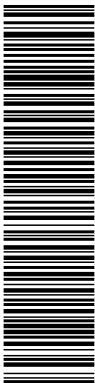


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 06 EDICTO nomb_func_carrera 3 TAG ArcAguEST_MirRuiEMI_UbiLupGUA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y1P13-3ND9R-28MVV Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/09/2024 14:57
	ESTADO FIRMADO 04/09/2024 14:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1172034_Y1P13-3ND9R-28MVV 90C3707A194E32405304574773931C23F639B9DA), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

En cumplimiento de la base 28.2 de las reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de personal funcionario, escala de Administración General, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en las OEP 2020, 2021 y 2022, se hace público que con fecha 4 de septiembre de 2024 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 301 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero. – *Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de D^a Guadalupe Ublis Luplón con DNI nº ***4963**, D. Emiliano Miranda Ruiz con DNI nº ***2357** y D^a Esther Arconada Aguilera, con DNI ***0924**, así como su adscripción a los puestos de trabajo de Técnico Superior de Administración General con nº 1.1.146.5 en el área de Secretaría, y nº 1.1.146.1 y 1.1.146.2 en el área de Contratación, respectivamente.*

Segundo. - *Autorizar y disponer el gasto (...)*

Tercero. - *Estos nombramientos se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la base 28.2 de las reguladoras de la convocatoria.*

Cuarto. – *La toma de posesión de los puestos de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, conforme a lo establecido en la base 28.3 de la convocatoria.*

Quinto. - *Esta resolución se notificará a los interesados y se dará traslado a los responsables de las áreas afectadas y a los departamentos de Intervención y Tesorería."*

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José María Piñeiro Pérez



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es